

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TOLUCA. 3101



Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (4)

En cumplimiento a los artículos 32 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado libre y Soberano de México, así mismo al acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, al artículo 58 de la Ley de Disciplina Financiera, y al artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentando en este documento información contable y presupuestal de los distintos agentes económicos que afectaron en el transcurso del ejercicio de 2019.

En este documento se muestran datos importantes del proceso contable realizado en el ejercicio 2019, presentando los estados contables y presupuestales, en donde se refleja información clara, dando una imagen fiel de la aplicación de los postulados, movimientos en el patrimonio y de actividades. Así también fortalece la rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública. La Cuenta Pública que se presenta obedece a la estructura y contenidos establecidos en los ordenamientos antes mencionados.

Panorama Económico (5)

Durante todo el ejercicio fiscal 2019, se mantuvo la política de contención del gasto, eficientando al máximo los recursos económicos, materiales y humanos, a fin de cumplir oportunamente con los objetivos establecidos, minimizando los egresos.

Autorización e Historia (6)

En 1985 fue creado el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, de acuerdo a la Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" publicada en la Gaceta No. 12 del 16 de Julio de 1985.

Para la administración 2019 -2021 se designó al Lic. Juan Rodolfo Sánchez Gómez como PRESIDENTE DEL SISTEMA, al Lic. Pedro Landeros Rodríguez como Director General y a la L.C. Elizabeth Villaseñor Benitez como Directora de Administración y Tesorería.

Organización y Objeto Social (7)

El objeto social del sistema municipal DIF Toluca es mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables del municipio, a través de la prestación de servicios médicos y asistenciales basados en los valores como honestidad, transparencia, humanismo, inclusión social, democracia participativa y responsabilidad ciudadana, desarrollando acciones que generen valor en favor de quienes así lo requieran.

La principal actividad es brindar servicios médicos y asistenciales a la población más vulnerable del municipio.

Este ejercicio fiscal corresponde del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Régimen jurídico

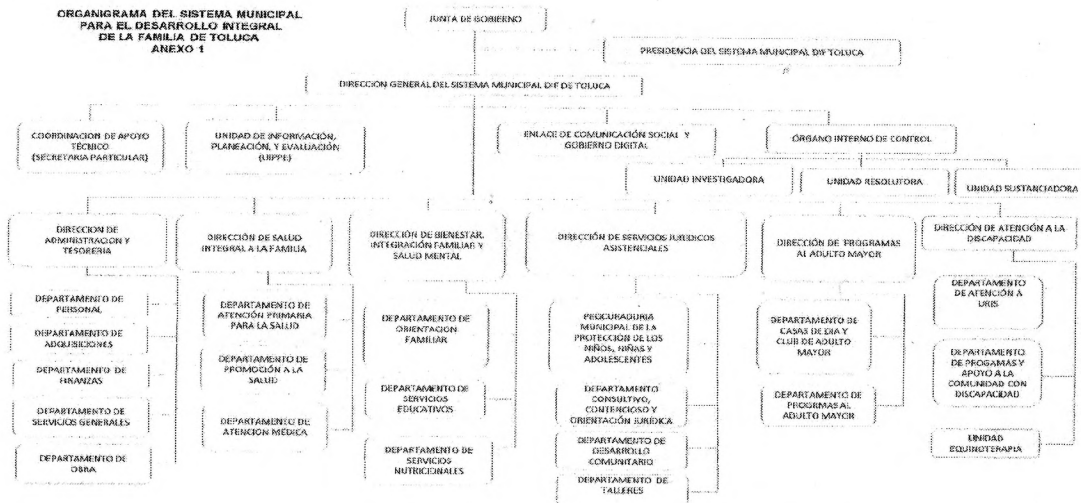
La organización de los organismos descentralizados DIF, está basada en una junta de gobierno, una presidencia y una dirección. La junta de gobierno está constituida por un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales, todo de conformidad con la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".

Dentro de las obligaciones fiscales del sistema se encuentran:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración y pago mensual del 3% sobre remuneraciones al trabajo personal.

La estructura organizacional se constituye básicamente de la siguiente manera:

**ORGANIGRAMA DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE TOLUCA
ANEXO 1**



Bases de Preparación de los Estados Financieros (8)

Los estados financieros se elaboraron en moneda nacional y de conformidad a la Ley de Contabilidad Gubernamental que entro en vigor el 1 de enero de 2009 y reformada el 31 de diciembre de 2008; así como la normatividad emitida por el CONAC, la ley de disciplina financiera y demás disposiciones legales aplicables.

El Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, fue la base para la elaboración de los estados financieros, reconociendo el costo histórico y el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a la documentación emitida por el CONAC.

Se han aplicado los postulados básicos en el registro de cada una de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros; con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Políticas de Contabilidad Significativas (9)

No presenta inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos de tipo cambiario o tasas de interés.

El DIF Toluca no vende ni transforma inventarios.

Las políticas de registro para los bienes muebles es de conformidad a los lineamientos para el registro y control del Inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales Del Estado De México.

Se utilizó el método lineal para realizar la depreciación de los bienes en el periodo, los porcentajes utilizados fueron los establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

Se dió de mobiliario y equipo para las diferentes áreas.

Se registró el momento contable devengado de los bienes y servicios que al cierre del ejercicio no han sido pagados.

Se realizaron traspasos presupuestarios que permitieron cumplir con las metas establecidas en el P.O.A. 2019.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Reporte Análítico del Activo (10)

Se registró la depreciación mensual, aplicando los porcentajes establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, el método utilizado es el lineal, al cierre del ejercicio, se muestran los siguientes saldos:

Cuenta	Descripción	Saldo al cierre del mes anterior	% de depreciación	Depreciación del periodo	Depreciación acumulada
1233-8	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	41,174,462.03	2%	68,624.12	4,078,908.91
1241-3-1	EQUIPO CONTRA INCENDIO	15,660.00	10%	130.50	6,264.00
1241-4-1	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	5,493,629.91	20%	91,560.51	3,044,353.28
1241-6-1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	5,928,273.21	3%	14,820.66	602,904.27
1241-6-6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES	2,900.00	10%	24.17	1,015.01
1241-6-7	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ESTANCIAS INFANTILES	328,660.31	10%	3,182.19	84,771.86
1241-6-9	CONTENEDORES	81,200.00	10%	676.66	32,480.00
1242-6-1	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,067,317.22	10%	16,976.02	583,099.47
1243-2-1	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	9,728,234.59	10%	80,242.81	3,416,118.09
1244-2-1	VEHICULOS	18,879,708.69	10%	157,330.91	5,581,683.28
1246-4-1	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	3,994,359.63	10%	33,803.50	1,133,849.86
1246-4-8	HERRAMIENTA	410,924.28	10%	2,907.20	96,286.29
1246-6-1	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	703,229.37	10%	5,860.24	179,753.82

No se cuenta con activos intangibles.

No se han registrado cambios en los porcentajes de depreciación.

No hay actividades que pudieren afectar el activo como es el caso de bienes en garantía, litigios, etc.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11)

El sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, no cuenta con fideicomisos, mandatos ni contratos análogos.

Reporte de la Recaudación (12)

Los ingresos de gestión recaudados en el ejercicio 2019, se resumen a continuación:

INGRESOS 2019				
4151	5	1	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	810,239.00
4143	4	3	Derechos por Prestación de Servicios	88,242.78
4169	6	9	Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones	1,257,143.83
4173	7	3	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados.	6,697,417.03
TOTAL				8,853,042.64

Información sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda (13)

El sistema municipal DIF Toluca, no cuenta con deuda interna ni externa a corto ni a largo plazo.

Los pasivos registrados corresponden a bienes y servicios recibidos no pagados, los cuales serán liquidados en el ejercicio 2020 y a las retenciones realizadas en este mes que serán enteradas en Enero 2020.

Calificaciones Otorgadas (14)

El sistema municipal DIF Toluca no cuenta con transacciones que hayan sido sujetas a una calificación crediticia.

Proceso de Mejora (15)

Durante este ejercicio se establecieron políticas de control interno para mejorar los procesos:

- Revisión de los documentos soporte de cada uno de los pagos realizados.
- Las cuentas bancarias están registradas con firmas mancomunadas.
- Control de consumo de combustible con bitácoras por cada vehículo.
- Revisión diaria de los movimientos realizados en las cuentas bancarias.
- Conciliaciones bancarias para control de movimientos bancarios.
- Inventarios periódicos de bienes muebles.
- Alta de bienes en el inventario al momento de su adquisición.

Información por Segmentos (16)

No se considera necesario segmentar la información financiera ya que no existe diversidad de actividades realizadas que lo ameriten.

Eventos Posteriores al Cierre (17)

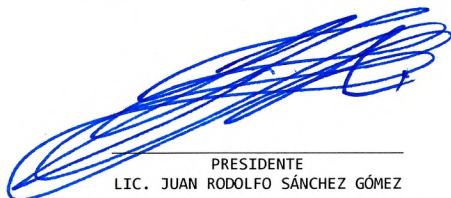
Los pasivos al cierre de diciembre, son considerados como ADEFAS dentro del presupuesto de egresos 2020.

Partes Relacionadas (18)

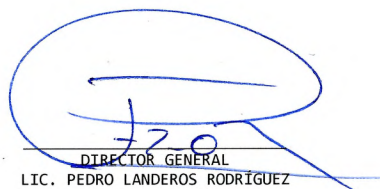
No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19)

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



PRESIDENTE
LIC. JUAN RODOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ



DIRECTOR GENERAL
LIC. PEDRO LANDEROS RODRIGUEZ



DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERÍA
L.C. ELIZABETH VILLASEÑOR BENITEZ

